

## Gobierno diseña nuevo programa de estudio para promover valores de convivencia

Caracas, 13 Nov. AVN.- La Comisión para la Promoción de la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia sostuvo este lunes una reunión con representantes del Gobierno Nacional, con el fin de diseñar **planes en materia educativa y comunicacional** destinados a promover los valores de la tolerancia y la convivencia pacífica.

Esta reunión fue liderada por la presidenta de la Comisión de la Verdad y la Justicia y la presidenta de la ANC, Delcy Rodríguez, quien estuvo acompañada por el vicepresidente del Área Social y ministro de Educación, Elías Jaua; el Vicepresidente de Comunicación y Cultura y ministro de Comunicación e Información, Jorge Rodríguez; el ministro de Ciencia, Tecnología y Educación Universitaria, Hugbel Roa; y el presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), Jorge Márquez.

Tras culminar el encuentro, Jaua informó que [se diseñará para los centros de educación media se un nuevo programa educativo denominado Orientación y Convivencia](#), para promover los valores de respeto, reencuentro y tolerancia.

La Ley Contra el Odio "nos permite tener un marco jurídico y un mandato muy específico para incorporarlo como hemos planteado como un programa permanente entre las materias del nuevo plan de estudio, que contempla la materia Orientación y Convivencia".

Además, indicó que desde los centros bolivarianos de informática se trabajan en **nuevos programas** cuyo contenido está basado en la promoción de valores de convivencia y de tolerancia, **que serán incluidos a las computadoras canaimas**.

Señaló que en los **programas de orientación y capacitación del personal docente**, como parte de la Misión Simón Rodríguez, se **incorporará un asignatura permanente en cada área de profesionalización y será una materia enmarcada en la convivencia y contra la promoción del odio**.

Notificó que el ministro de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Hugbel Roa, realizará **una sesión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) con la participación de la presidenta de la ANC, quien expondrá la importancia y alcance de esta ley**.

Por otro lado, El Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información (Mipcci) emprenderá [una campaña nacional, que involucra a los medios públicos y privados](#), con el fin difundir la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia.

"Es una ley para consolidar la paz que trajo la Asamblea Nacional Constituyente (ANC). En ese sentido hemos definido una serie de campañas que vamos realizar desde la sede el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información", expresó Jorge Rodríguez.

Además, informó que desde Conatel se desarrollan **mecanismos tecnológicos para impedir la difusión de campañas de odio**, a través de las redes digitales.

"Estableceremos los mecanismos tecnológicos necesarios para impedir que cualquier proceso político, social tome las redes sociales como nicho de impunidad", subrayó el ministro, quien indicó que esta es una "ley para las personas segregadas, para las personas que se han sentido agredidas o discriminadas por alguna condición que otras puedan considerar como minoritaria".

La presidenta de la ANC, Delcy Rodríguez, destacó que esta ley— que entro en vigencia el pasado jueves —[abarca todas las dimensiones de discriminación y violencia](#) que tengan capacidad jurídica de acción en el país.

"Esta es una ley que ampara a todos lo venezolanos. Estamos hablando del odio, estamos prohibiendo el odio que tenga capacidad jurídica para afectar el derecho a la vida, a la dignidad

humana, a la integridad humana en todas sus dimensiones, físicas, psíquicas, moral, el derecho a la paz, la tranquilidad", dijo.

"Así que ante las expresiones de odio, intolerancia, discriminaciones, de violencia, de belicismo que afecten y tengan la capacidad jurídica para afectar estos derechos humanos, allí actúa la ley, para prevenir, promover mensajes de tolerancia, de igualdad, dignidad, respeto hacia el que es distinto, para promover la convivencia pacífica y para prohibir la difusión de mensajes de odio, belicistas, de intolerancia, de discriminación. Es Una ley que abarca todas las dimensiones", agregó.

Rodríguez precisó que este instrumento legal constituye una innovación y cuenta con una dimensión más amplia a leyes aplicadas en países como Alemania o Ecuador, ya que promueve una educación la paz y un rechazo a la discriminación a la violencia.